



Referencia:	54/2024/RESCONTR
Asunto:	Servicio de pases de charangas en fiestas populares y eventos de la localidad de Ejea de los Caballeros.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DEL SERVICIO: PASES DE CHARANGAS EN ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS DE EJEA.

El artículo 25.2 de la LRBRL establece: El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

El objeto del contrato es la ejecución del contrato de suministro correspondiente a los PPT: con el fin de amenizar fiestas y eventos culturales y promover la cultura musical, y el ocio de los vecinos de Ejea, tradicionalmente se contratan varias charangas durante los siguientes eventos: Fiestas de Carnaval, Fiestas del Agua, Fiestas de San Juan y Fiestas de la Virgen de la Oliva, con un total de 328 horas de charangas al año.

Esta prevista una duración del contrato de dos años con un año de posibles prórrogas, y un presupuesto de licitación de 120.500 € más el IVA aplicable. El valor estimado del contrato con la prórroga es de 180.750 € más el IVA aplicable total: 218.707,50 €.

No se contempla la división en lotes del contrato ante la dificultad de coordinar los diferentes lotes entre las eventuales empresas contratistas. Por la naturaleza y sencillez de la obra tampoco tendría mucho sentido una división en lotes de la misma, quedando garantizada el acceso a la licitación de las PYMES sin mayor necesidad de división en lotes.

Como procedimiento de selección se considera el **procedimiento abierto** como el más adecuado por su agilidad, siendo los criterios de adjudicación los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA (SOBRE B)



CRITERIOS SUBJETIVOS: PORTEADORES DE CABEZUDOS Y TORICOS

-	<p>CRITERIO: CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS.</p> <p>Descripción técnica de los equipos propuestos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se valorará especialmente la calidad y las mejores prestaciones en materia de:<ul style="list-style-type: none">- Memoria general y composición de la propuesta completa (Hasta 10 puntos)- Integrantes de charangas propuestas, formación, experiencia y variedad de instrumentos (Hasta 5 puntos)- Repertorio principal propuesto para cada una de las charangas propuestas y su canción típica de la localidad (Hasta 5 puntos)- Detalle de la propuesta con información sobre actuaciones realizadas, documentación gráfica, sonora, referencias, etc. (Hasta 3 puntos)- Uniformidad, disfraces y complementos de animación propuestos en la oferta (Hasta 2 puntos) <p><input type="checkbox"/> NOTA 1: Aquellas ofertas que no superen los 12 puntos en este criterio, se considerará NO APTO, finalizando su participación en el presente concurso.</p> <p><input type="checkbox"/> NOTA 2: NO SE DEBE INCLUIR INFORMACIÓN ECONÓMICA NI DE CRITERIOS DEL SOBRE C. Si se adjunta se considerará NO APTO, finalizando su participación en el presente concurso.</p> <p><u>DOCUMENTACIÓN A APORTAR (en sobre B):</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Documentación técnica de la oferta• Cualquier otra documentación complementaria que permita valorar la calidad técnica de los equipos.	25 PUNTOS
	TOTAL	25 PUNTOS

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR
(SOBRE C)**



IMPORTANTE: NINGUNA INFORMACIÓN VALORABLE EN ESTE ANEXO PUEDE IR INFORMADA, REPRESENTADA NI DOCUMENTADA EN LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA PARA VALORACIÓN SUBJETIVA (SOBRE B), SIENDO MOTIVO DE EXCLUSIÓN DIRECTA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	FÓRMULA	PONDERACIÓN MÁXIMA
<p>1- Precio total unitario</p> <p>DOCUMENTACIÓN: Oferta económica (Anexo VII bis) en sobre C.</p>	<p>Puntuación oferta =</p> $50x \sqrt[6]{\frac{PL - Op}{PL - Omin}}$ <p>PL = Presupuesto de Licitación Op = Oferta presentada Omin = Oferta más baja presentada</p>	<p>50 PUNTOS</p>
<p>2- Precio total unitario en Actuaciones adicionales</p> <p>Documentación: Oferta económica (cuadro) en sobre C</p>	<p>Fórmula:</p> <p>Compromiso de descuento sobre el precio unitario diario adjudicado ante nuevas necesidades que requieran contratar más días de servicio:</p> <p>SI compromiso de un 5% descuento.....10 puntos</p> <p>NO compromiso de un 5% descuento.....0 puntos</p>	<p>10 PUNTOS</p>
<p>3- Compromiso Actuación adicional</p> <p>Documentación: Oferta económica (cuadro) en sobre C</p>	<p>Fórmula:</p> <p>Compromiso de actuación extra sin coste adicional, si fuera solicitado por el Ayuntamiento:</p> <p>A: SI compromiso 4 horas adicionales....15 puntos</p> <p>B: SI compromiso 3 horas adicionales.....10 puntos</p> <p>C: SI compromiso 2 horas adicionales.....5 puntos</p> <p>D: NO compromiso0 puntos</p>	<p>15 PUNTOS</p>
<p>TOTAL:</p>		<p>75 PUNTOS</p>



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)

Secretaría General

Como criterio de **solvencia económica** encontrarse en posesión de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales de al menos 100.000€.

Ejea de los Caballeros, fecha y firma electrónica.

Procedimiento Genérico Contratación 2.0

Documento verificable a través de la dirección: <https://sede.aytoejea.es> CSV: 15250326571662325203

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS, Avda. Cosculluela, 1 50600 Ejea de los Caballeros Telf: 976677474 Fax 976663816 ejea@aytoejea.es www.ejea.es

